CONTRATO PR / PS N° 183 /19

Contrato Nro.
SGC Nro. 1338-2019-0227

Entre **Petróleos Paraguayos**, domiciliada en **Chile N° 753 C/ Haedo, Edificio Centro Financiero, RUC N° 80002675-6**, República del Paraguay representada para este acto por **Patricia Samudio**, con Cédula de Identidad N° **1.189.929** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ANIBA SOCIEDAD ANONIMA**, domiciliada en **Rio Tacuarí c/Rio Ypane de la ciudad de Villa Elisa** , República del Paraguay, representada para este acto por **Arturo Gabriel Ibarra Velázquez**, con Cédula de Identidad N° **3.400.271** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

COPIA PARA LA D.O.C.

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **la ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE, como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/19**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Los Datos cargados en el SICP
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	1	2	0	399	30	1	99	672.636.890

Total: 672.636.890

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **355798**.

COPIA PARA LA D.O.C.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **Uoc Petropar**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **PR/PS N° 510/19 de fecha 26 de junio de 2019** .

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e

CONTRATO PR / PS N° 183 /19

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2019-0227

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO L 1" X 3/16" X 6M	GERDAU ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	78.651	786.510	Cantidad
2	2	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO L 1 1/2" X 3/16" X 6M	GERDAU ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	121.500	1.215.000	Cantidad
3	3	Perfiles laminados DE ACERO CARBONO L 2" X 3/16" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	171.450	1.714.500	Cantidad
4	4	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO L 2" 1/2 X 3/16 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	220.725	2.207.250	Cantidad
5	5	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO L 2" X 1/4" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	224.100	2.241.000	Cantidad
6	6	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO L 2 1/2" X 1/4" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	15 30	282.555	8.476.650	Cantidad
7	7	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO L 3" X 3/16 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	264.600	2.646.000	Cantidad
8	8	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO L 3" X 1/4 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	15 30	282.150	8.464.500	Cantidad

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

ANIBA S.A.
Arturo Ibarra
Presidente

PETROLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR
ñanemba'e

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2019-0227

9	9	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO IPN 75 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	12 24	451.170	10.828.080	Cantidad
10	10	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO IPN 100 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	10 20	610.200	12.204.000	Cantidad
11	12	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO UPN 200 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	1.278.968	12.789.680	Cantidad
12	13	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO UPN 160 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	950.400	9.504.000	Cantidad
13	14	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO UPN 100 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	7 14	417.960	5.851.440	Cantidad
14	15	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO UPN 80 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	386.370	3.863.700	Cantidad
15	16	Perfiles laminados DE ACERO AL CARBONO UPN 120 X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	641.250	6.412.500	Cantidad
16	17	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 1/2" X 1/8" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	14.040	140.400	Cantidad
17	18	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 5/8" X 1/8" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	17.562	175.620	Cantidad

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

ANIBA S.A.
Arturo Ibarra
Presidente

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / PS N° 133 /19

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2019-0227

18	19	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 5/8" X 3/16" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	26.622	266.220	Cantidad
19	20	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 3/4" X 3/16" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	30.645	306.450	Cantidad
20	21	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 2" X 1/4" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	116.775	1.167.750	Cantidad
21	22	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 2" X 3/16" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	3 6	84.105	504.630	Cantidad
22	23	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 2 1/2" X 1/4" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	15 30	140.954	4.228.620	Cantidad
23	24	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 2 1/2" X 5/16" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	15 30	205.200	6.156.000	Cantidad
24	25	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 2 1/2" X 3/8" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	223.425	2.234.250	Cantidad
25	26	PLANCHUE DE ACERO CARBONO DE 3" X 3/8" X 6M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	266.625	2.666.250	Cantidad
26	27	VARILLA DE ACERO AL CARBONO TORSIONAL DE Ø 6MM X 12M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	24.651	246.510	Cantidad
27	28	VARILLA DE ACERO AL CARBONO TORSIONAL DE Ø 8MM X 12M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	41.135	411.350	Cantidad
28	29	VARILLA DE ACERO AL CARBONO TORSIONAL DE Ø 10MM X 12M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	61.628	616.280	Cantidad

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

CONTRATO PR / PS N° 133 /19

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2019-0227

29	30	VARILLA LISA DE ACERO CARBONO DE Ø 6MM X 12M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	22.950	229.500	Cantidad
30	31	VARILLA LISA DE ACERO CARBONO DE Ø 8MM X 12M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	2 4	36.450	145.800	Cantidad
31	32	VARILLA LISA DE ACERO CARBONO DE Ø 10MM X 12M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	55.890	558.900	Cantidad
32	33	VARILLA LISA DE ACERO CARBONO DE Ø 12MM X 12M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	85.609	856.090	Cantidad
33	34	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 1/8" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	365.850	3.658.500	Cantidad
34	35	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 3/16" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	571.860	5.718.600	Cantidad
35	36	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 3/16" X 6X2M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	4.849.200	48.492.000	Cantidad
36	37	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 1/4" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	754.793	7.547.930	Cantidad
37	38	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 5/16" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	10 20	1.048.950	20.979.000	Cantidad
38	39	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 3/8" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	10 20	1.187.595	23.751.900	Cantidad

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / PS N° 133 /19

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2019-0227

39	40	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 1/2" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	10 20	1.601.100	32.022.000	Cantidad
40	41	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 1/4" X 6X1,5M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	3.396.533	33.965.330	Cantidad
41	42	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 1" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	3.360.150	33.601.500	Cantidad
42	43	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 1 1/2" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	5.040.900	50.409.000	Cantidad
43	44	CHAPA LAMINADA DE ACERO CARBONO DE 3/4" X 2X1M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	5 10	2.520.450	25.204.500	Cantidad
44	45	BARRA DE ACERO CARBONO SAE 1045 DE Ø1" X 2M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	15 30	140.400	4.212.000	Cantidad
45	46	BARRA DE ACERO CARBONO SAE 1045 DE Ø1 1/2" X 2M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	12 24	315.900	7.581.600	Cantidad
46	47	BARRA DE ACERO CARBONO SAE 1045 DE Ø2" X 2M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	12 24	561.600	13.478.400	Cantidad
47	48	BARRA DE ACERO CARBONO SAE 1045 DE Ø70 MM X 2.5 M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	10 20	1.436.400	28.728.000	Cantidad
48	49	BARRA DE ACERO CARBONO SAE 1045 DE Ø115 MM X 2.40M	GERDAU DE ARCOS	BRASIL	Unidad	30 60	3.719.520	223.171.200	Cantidad

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

ANIBA S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba e

CONTRATO PR / PS N° 183 /19

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2019-0227

Total: 672.636.890

El monto minimo del presente contrato asciende a la suma de 336.318.445 y el monto maximo es de 672.636.890

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2019**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Planta de Petropar en la ciudad de Mauricio José Troche, Dirección: Avda. Juan Ramón Chávez y Absalón Arias, en el horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a Viernes**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas

COPIA PARA LA D.G.C.
COPIA PARA LA D.G.C.

CONTRATO PR / PS N° 183 /19

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2019-0227

en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 27 **mes** Julio **y año** 2019.

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

ANIBA S.A.
Arturo Ibarra
Presidente

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL